MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 8/2019.

Ref.: Traslado de funcionarios.-

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Montevideo, 30 de enero de 2019.

VISTO: las necesidades detectadas en los diferentes Equipos correspondientes a Secretaría de Área Control y Gestión de Riesgo, Asesoría de Planificación Estratégica.

RESULTANDO: que se hace necesario fortalecer los mencionados equipos en pro del cumplimiento de los objetivos proyectados.

CONSIDERANDO: que los requerimientos de la nueva asignación de destino de los funcionarios deberá realizarse mediante el análisis de necesidades y perfiles en base a herramientas y fuentes de información sistematizadas y que dichos movimientos contribuyan al cumplimiento de las prioridades estratégicas definidas por la Dirección Nacional en conjunto con su equipo gerencial.

ATENTO: lo precedentemente expuesto y a las facultades las establecidas por el artículo 6o de la Ley 19.276, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, la reglamentación vigente,. y la Resolución General 4/2019 de fecha 9 de Enero 2019, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1). Trasladar a la funcionaria Natalia Ferreira padrón Nº 20067 que actualmente presta funciones en el Departamento de Mesa de Entrada, perteneciente a la División Gestión de Recursos quien pasará a prestar funciones en la Secretaria de la Gerencia de Área Control y Gestión de Riesgo.

2). Trasladar a la funcionaria Andrea Lima padrón Nº 20283 que actualmente presta funciones en la Secretaría del Área Administración General, quien pasará a prestar funciones en la Asesoría de Planificación Estratégica.

3). Los mencionados traslados tendrán vigencia a partir de la notificación a los funcionarios.

4). Remítase a la División Gestión Humana del Área Administración General para hacer efectiva la notificación, al Departamento de Administración de Personal para las registraciones correspondientes y archívese sin perjuicio.

5). Dese en Resolución General y por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido se archivará sin perjuicio.

EC/bc/am/dv

Cr. Enrique Canón
Director Nacional de Aduanas

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy